

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

26 MAR 2014

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

EX. N° 449 / VISTOS: 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar servicio de bacteriostático y mantención del dispensador para dependencias Municipal.

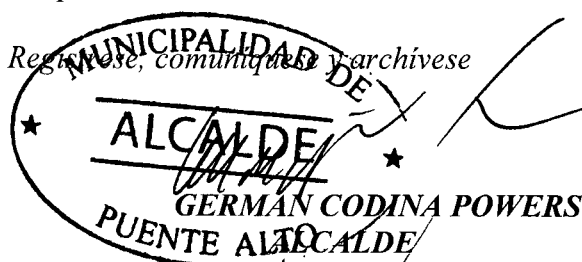
2) La Solicitud de Adquisiciones N° 17543 de fecha 15 de Enero de 2014, emanada de la **Dirección De Administración Municipal**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, con el número de ID 2422-198-LE14.

4) Que la licitación no presento oferentes.

DECRETO

DECLARESE DESIERTA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-198-LE14, según considerando N° 4, se persevera en la publicación.



DICION/DAF/ADQ/frc/mfl.-